

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores de la Directiva 2013/50/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2013, por la que se modifican la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores se admiten a negociación en un mercado regulado, la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores, y la Directiva 2007/14/CE de la Comisión por la que se establecen disposiciones de aplicación de determinadas prescripciones de la Directiva 2004/109/CE**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 294 de 6 de noviembre de 2013)*

En la página 27, en el artículo 5:

*donde dice:* «A más tardar el 27 de noviembre de 2015»,

*debe decir:* «A más tardar el 27 de noviembre de 2018».

---